

Ciudad de Atlántida, 18 de marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 76/2026 ACTA N° 07/2026

VISTO: La Resolución 068/2025 del Acta 006/2026.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Que se padeció error de tipeo en la parte del Resuelve de la resolución donde dice: "Pesos uruguayos un mil setecientos sesenta y Tres" debió decir: " Tres mil sesenta y cuatro "

II) Que se padeció error involuntario, por lo que corresponde su rectificación.

III) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

IV) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 07 fecha 18 de marzo de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 068 de fecha 04 de marzo de 2026 solo en cuanto al texto del Resuelve 1- "Pesos uruguayos un mil setecientos sesenta y Tres" debió decir: " Pesos uruguayos Tres mil sesenta y cuatro "

2) Mantener en todos sus efectos el resto del documento.

3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, Administración GCI, Delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan, Cumplido Archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Giménez
Concejala